

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Comparacion del ejercicio civil de la veterinaria en Francia y en España.

Cuando se compara el estado de la veterinaria española hace cosa de veinte años con el que en el día se encuentra; cuando se reflexiona y recuerda el lugar que entonces ocupaban los dedicados á su ejercicio con el que en la actualidad se les asigna por la legislacion vigente, y cuando se compara la proteccion que en todos tiempos y por todos los gobiernos se ha dispensado á la ciencia y á los que la ejercen, con la que les prestan los gobiernos de otros países que se tienen por más ilustrados y civilizados que el nuestro, no puede uno menos de exclamar: estábamos regularmente y nos pusieron mejor, y á pesar del estado envidiable en que nos encontramos y que piden para sí los de aquellos países tan avanzados en la civilizacion é ilustracion, queremos todavía más; somos ambiciosos y egoistas, exigimos cosas que nadie llegará á conceder y que pueden dar un resultado enteramente opuesto, dejando á los que ejercen la veterinaria en el mismo abandono y orfandad en que se encuentran, por ejemplo, los veterinarios franceses, dando para ello las mismas razones que ha dado su gobierno en pleno Parlamento.

Se sabe que desde el reinado de don Alfonso el Sabio y doña Isabel la Católica está mandado el exámen previo para poder ejercer cualesquiera de los ramos en que se encuentra dividida la veterinaria, y que se considera como intruso, imponiéndole el Código penal, al que ejerce sin la competente autorizacion, habiendo al mismo tiempo autoridades facultativas que vigilen y fiscalicen el exacto cumplimiento de tan razonable como justa determinacion. Si se notan tantos abusos é infracciones de la ley, aquellas y nada más que aquellas tienen la culpa, porque en toda la Peninsula ibérica debiera suceder lo que en bastantes partidos provinciales, en los que no se cuenta un intruso ni se permite sobrepasar las facultades que á cada cual les concede el título ó licencia que posee.

Tal vez muchos de los que lean este escrito sabrán que en Francia es libre el ejercicio de la veterinaria, que no se necesita diploma para intervenir en la curacion y herrado de los animales domésticos, á pesar de haber tres escuelas y poder dar certificado para practicar el herrado los veterinarios establecidos, así como el que desde el año 1854 se están haciendo peticiones al Senado pidiendo un reglamento para el ejercicio de la veterinaria civil y por lo tanto que se prohiban las intrusiones. Ninguna resolucion se tomaba; pero en la sesion que celebró el

Senado el 29 de Marzo último se dió cuenta de un dictámen, siendo ponente de la comision el general marqués de Grouchy, á consecuencia de nuevas peticiones hechas por varias sociedades veterinarias, acordando elevarlo á los ministerios del Interior y de Agricultura.

Nada tiene esto de extraño, pero sí sorprenderá el que haya dicho el último ministro «que el ejercicio de la veterinaria debe ser libre, que los dueños pueden y deben llamar al que mejor les parezca, consultar con el que les ofrezca más confianza, porque son árbitros de disponer de su propiedad, y que el Gobierno lo más que puede hacer y lo más que se le puede exigir es facilitar profesores instruidos que se esparzan por los pueblos, que estos son los que deben darles la preferencia sobre los empíricos, como el Gobierno se la da para el ejército y para cuanto necesita de los auxilios de los veterinarios.»

Estas palabras hacen prever claramente cual será la resolucion.

Los dedicados en España al ejercicio de la veterinaria debemos darnos por muy contentos con lo que poseemos; pedir solo la generalizacion remunerada de los inspectores de carnes, subdelegados, revisores de paradas y encargados de los depósitos del Estado, así como un orden razonable y justo para el anuncio de los partidos vacantes y su provision; cualquier otra cosa la creemos, por ahora, extemporánea, ó al menos así opina José María Sanchez.

SECCION DOCTRINAL.

La sal común ó sus elementos, ácido clorídrico y sosa, desempeñan algun papel en la verificacion de la vida?

Tal es el problema que vamos á resolver, sirviéndonos del trabajo de Barral, fundándose en el exámen químico de todos los elementos del cuerpo animal. ¿Debe buscarse el cloruro de sodio ó la sosa, ó el ácido clorídrico, y aun el cloro en las diferentes sustancias líquidas ó sólidas que vamos á enumerar?

1.º En los líquidos elaboradores, saliva, jugo gástrico, jugo pancreático, bilis y jugo intestinal.

2.º En los líquidos que circulan ó que progresan, sangre, linfa, quilo y en la leche, aunque no tiene tal carácter.

3.º En los órganos, tegido muscular, vísceras, diver-

tos tegidos y membranas, piel, cerebro, médula espinal y nervios, górdura y en el semen.

4.º En las deyecciones, sudor, orina, mucosidades, lágrimas, etc. y en los excrementos.

No pretendemos establecer un rigor matemático al determinar la cantidad de sosa ó de cloruro de sodio contenido en cada una de estas sustancias, pues los análisis químicos que hasta el día se han publicado son incompletos, sobre todo bajo el punto de vista á que nos referimos, por lo cual hay que limitarse á cálculos aproximados, sin que por esto sean erróneas las conclusiones.

Se sabe que la sal de cocina, sal comun, marina ó muriato de sosa está compuesta de cloro y de sodio, y de aquí denominarla tambien cloruro de sodio. Cuando está disuelta en el agua, que es el caso más comun en la economía animal, se la debe considerar como unida á un equivalente de agua cuya composición química es

| | |
|--------------------|--------------|
| Hidrogeno. | 112.50 H. |
| Oxigeno. | 100.00 O. |
| Agua. | 112.50 H. O. |

1.º DE LA SAL EN LA SANGRE. Conviene recordar lacónicamente los diversos elementos de que se compone la sangre. Tomada la de un mamífero, de las venas, constituye una disolución casi incolora, siempre alcalina en el estado normal, en la que nadan partículas circulares, aplanadas hácia el centro, abultadas en los bordes, de un color rojo oscuro y llamadas *glóbulos sanguíneos*. La sangre arterial es de un rojo escarlata. Cuando se la deja abandonada á si misma, ya salga de las venas, ya lo haga de las arterias, se coagula espontáneamente á los pocos momentos.—La parte coagulada constituye el *cuajo* ó *cruror*: la que subsiste líquida es el *suero*.

El cuajo está compuesto de fibrina y de glóbulos sanguíneos: estos le dan el color rojo oscuro.—El suero consta de agua, de albumina, de diferentes materias orgánicas extractivas y crasas, sales con base de sosa, de potasa, de amoniaco, de cal y de magnesia.

Los glóbulos están formados por un tegido que los envuelve llamado *globulina*, que contiene una mezcla de materias albuminóideas y la sustancia colorante ferruginosa denominada *hematosina*.

Puede mirarse la composición de la sangre bajo dos puntos de vista: para dar la composición elemental en carbono, hidrógeno, ázoe, oxígeno, hierro, etc.; ó bien indicar en qué proporciones se encuentran estas diversas sustancias constituyentes, fibrina, albumina, glóbulos, sales, etc. Mas para las necesidades de la ciencia económica y de la práctica lo que conviene conocer es las proporciones en glóbulos, fibrina, albumina, cloruro de sodio y otras sustancias que se encuentran contenidas.

Para el análisis constitutivo de la sangre puede adoptarse el método sencillo propuesto por Dumas y que cualquiera puede practicar. Como la sangre se empobrece á la conclusión de las sangrías, se la debe recoger en dos vasijas de igual cabida, colocadas de modo que se pueda recoger en una la primera y cuarta parte, y en otra la segunda y tercera. La sangre del primer recipiente se abandona á si misma; se bate la del segundo al salir de la vena, para coagular rápidamente la fibrina espulsando los glóbulos sanguíneos.

Se toma la porción batida de la sangre en la que la

fibrina se ha separado y coagulado; se coloca en un lienzo tupido y se lava esta fibrina hasta quedar perfectamente blanca: se la seca primero en estufa y luego en el baño-maria, hasta que no varíe su peso.—Se separa con mucho cuidado, el suero del cuajo en el primer recipiente, se seca ó evapora el suero y se pesa el residuo.—Se coge el cuajo, se corta en lonchas ó capas delgadas, se le seca y pesa.

Por este procedimiento se obtiene: 1.º, el peso de la fibrina seca: 2.º, el de los materiales sólidos del suero y el del agua que contiene; si se obtiene mucha cantidad de materiales sólidos, puede hacerse su análisis para determinar la grasa, sal, etc.; 3.º, conociendo la cantidad de agua y de materias sólidas del suero, la pérdida que el cuajo experimenta y cuya composición es conocida, se calcula el tanto de materiales secos que este suero ha dejado en el cuajo; se rebaja este peso del peso total del cuajo seco; se rebaja tambien el de la fibrina, calculado con relación al peso total de la sangre coagulada; el resto representa el peso de los glóbulos.

Este método de análisis, más bien físico que químico, demuestra que la sangre contiene tres órdenes de materias diferentes: 1.ª materia coagulable; 2.ª materia soluble; y 3.ª materia en suspensión.

La sangre contiene las siguientes sales solubles; cloruro de sodio, sulfato de sosa, carbonatos alcalinos y fosfatos alcalinos, para cuya formación se requiere indispensablemente la presencia de la sal comun.

Segun los análisis de Villeroy la cantidad media de sal comun contenida en naturaleza en la sangre de una res vacuna perfectamente desarrollada, es de 908 gramos (cerca de 2 libras); la sosa, ú otras combinaciones que existen, corresponden á 528 gramos (cerca de 17 onzas) de la misma sal: de modo que se encuentran elaborados 1436 gramos (más de 2 ½ libras y cuarteron) de sal comun.

La cantidad total de sosa contenida en la sangre de un caballo desarrollado y de buena alzada, se calcula, en el potro, en 74 gramos (2 ½ onzas) y en el adulto 711 gramos (cerca de 1 ½ libras).

En el ganado lanar se calcula que una res grande (nuestros carneros manchegos, por ejemplo) 100 gramos (unas 3 onzas); una mediana 63 gramos (2 onzas) y una pequeña (las merinas) 48 gramos (mas de 1 ½ onzas).

Un cerdo desarrollado y cebado tiene unos 130 gramos de cloruro de sodio (más de 4 onzas).

Gran parte de la sosa (los dos tercios) se encuentra en estado de cloruro sódico; la otra tercera parte no entra en la sangre sino despues de haber sufrido en los órganos diversas metamorfosis que la convierten en estado de sulfatos, fosfatos y otras sales.

La cantidad absoluta es bastante débil al nacer los animales, pero la sangre se va almacenando en el organismo en cantidad creciente, de tal modo que una porción de sal introducida cada día en la economía por la alimentación debe permanecer, y por lo tanto no debe encontrarse en las excreciones de los animales jóvenes toda la sal ingerida.

2.º DE LA SAL EN LA LINFIA. Se sabe que es el líquido que conducen los vasos linfáticos: es ligeramente amarillento, inodoro, salado, obra débilmente á la manera de los álcalis y tiene en disolución albumina y fibrina: esta se coagula á los pocos minutos de extraer la linfa.

No se la ha analizado aún para determinar la cantidad

de sosa que contiene, pero al ver su sabor salado debe tener bastante cloruro de sodio.

3.º DE LA SAL EN EL QUILO. Es de un blanco lechoso, cuyo aspecto debe á los glóbulos de grasa, cuyo número varía con la naturaleza de los alimentos: obra al modo de los álcalis y tiene un olor espermático. Se coagula á los pocos minutos de haberle extraído.—Contiene agua, fibrina, albumina, grasa, materia extractiva y sales. Estas son las mismas que las de la sangre y casi en la misma proporcion.

4.º DE LA SAL EN LA LECHE. Contiene cierta cantidad de sales indispensables para el desarrollo de los huesos; entre ellas las hay con base de sosa y de potasa, con ácidos orgánicos, como lo demuestra su reaccion alcalina examinándola poco despues de salir de las mamas.

Está caracterizada por la presencia: 1.º, de una materia azoada, la *caseina*, con igual composicion, pero no con las mismas propiedades que la fibrina y albumina: 2.º, de una materia sacarina, el *azúcar de leche*: 3.º, de materias crasas que constituyen la *manteca*: 4.º, de materias extractivas; y 5.º de diversas sales. Es un alimento compuesto que contiene á la vez las sustancias necesarias combustibles ó respiratorias y las plásticas ó urinarias.

Contiene, sobre todo la de vaca, fosfatos de cal, de magnesia, de hierro y de sosa; cloruros de potasio y de sodio y sosa libre, y para producir estos compuestos se necesita bastante cantidad de sal.

5.º DE LA SAL EN LOS ÓRGANOS.—A.—*Tegido muscular macizo*.—De los análisis quimicos resulta: que el tejido muscular contiene muchas más sales solubles que la sangre; que la cantidad de cloruro de sodio es cuando ménos cuatro veces menor en los músculos que en la sangre; que los sulfatos suelen faltar en las cenizas de los músculos, mientras que son abundantes en las de la sangre; y que esta contiene un mínimum siete veces menor de fosfatos alcalinos.

B.—*Visceras*.—En las cenizas del corazon, pulmon, estómago, intestino, vejiga, matriz, etc. se encuentra cloruro de sodio, sulfato de sosa, fosfatos alcalinos y térreos.

C.—*Glándulas, piel, membranas mucosas, serosas y sinoviales, sistema nervioso, huesos, cartilagos, etc., etc.* Existen tambien, como en todas las partes, principios salinos para cuya formacion se necesita la sal comun ó sus componentes.

6.º DE LA SAL EN LAS ESCRECCIONES. Es importante conocer el tanto de cloruro de sodio y otras sales de sosa que son diariamente expulsadas del cuerpo por las escrecciones.

Por la traspiracion cutánea y sudor salen al dia de 3 á 18 gramos de cloruro sódico, segun la edad y alzada de los animales.—Se sabe que la orina es uno de los líquidos escremencios más sobrecargado de sales y por lo tanto lo indispensable que es su reposicion.—Los escrementos abundan tambien en principios salinos y cloruro de sodio puro, bien sea que se forme por combinacion, bien sea expulsado en naturaleza ó bien el sobrante del que se introduce con las sustancias alimenticias y bebidas, que son las encargadas de reemplazar sus pérdidas en el organismo; pero como suelen, en lo general, no tener lo suficiente, hay que dar pura la sal comun para suplir esta falta, y de aquí la necesidad del uso de la sal en la alimentacion.

Castracion en el caballo.

Digimos en el artículo anterior que si la castracion en la primera edad no seria muy prematura, si perjudicaria al desarrollo del tercio anterior, y si no seria útil é indispensable el que los órganos genitales permanecieran en el cuerpo por cierto tiempo.

¿Quién asegurará que no obren en el organismo por una fuerza oculta, presidiendo, cooperando al desarrollo de las partes del cuerpo que indican fuerza y belleza y esperan para despertarse á que estas partes hayan adquirido el grado de perfeccion necesario para las miras y objetos de la naturaleza? No habrá exposicion con trastornar estas miras antes de tiempo para obtener lo que se desea?

Un hecho fisiológico bien comprobado es la relacion manifiesta que existe entre los órganos genitales y los de la respiracion, ya por simpatía, ya por medios misteriosos. Y no puede admitirse, no como suposicion gratuita, sino como consecuencia racional de este hecho, que tales relaciones simpáticas se establecen, se anudan con fuerza, se armonizan muy pronto y que la presencia de los órganos de la generacion, es necesaria para el desarrollo normal y regular de los pulmones y amplitud de la cavidad torácica?—¿No es natural que suprimiendo prematuramente los testículos, puede disminuirse la extension y vitalidad de los órganos respiratorios, y perjudicar, por lo tanto, á la belleza, á la conformacion y temperamento de los caballos?

Esta conclusion se deduce, desgraciadamente, de esta ley de simpatía que de hecho es hipotética. Los adversarios de la castracion en la primera edad, pudieran deducirla mejor y mas naturalmente de otra ley, no fundada en especulaciones más ó ménos arriesgadas, sino en razones positivas, en consideraciones anatómicas de la mayor importancia, y cuyo principio ha sido establecido por Cuvier.

Si en el estudio de los animales existe una ley preciosa y fecunda es la que nos manifiesta la relacion constante que preside al desarrollo de los órganos cuyas acciones son conexas y dependientes de las unas de las otras. Con esta idea sublime la union y la comparacion de las partes dan lugar á los resultados más interesantes y por lo comun á los ménos sospechados.

Esta ley es la ley de la correlacion.

Hé aquí esta union y esta comparacion tal como pudiera presentarse en contra de la idea propuesta.

En principio, y mirando la cuestion bajo el punto general de las especies en el estado de naturaleza, por tener un animal testículos, los órganos respiratorios deben necesariamente ser muy potentes.

En efecto, la presencia de los testículos implica para este animal la necesidad de satisfacer los instintos que ellos desarrollan y los deseos cuya manifestacion suscitan.

Para satisfacer sus deseos, para obedecer á la ardiente impulsión de sus instintos, en una palabra, para tener su hembra, es preciso que la llame, que su voz, que su relincho, resuene á lo lejos en los desiertos que habita. Luego, no es dable suponer grande extension ó fuerza en el relincho sin admitir una cabeza gruesa, cavidades nasales amplias, gran separacion entre los brazos de la mandíbula posterior, un cuello ancho, una laringe muy desarrollada y con más razon aún un pecho amplio.

Además, no obtiene esta hembra sin obstáculo, sin rivalidad, y por lo tanto sin combates de fuerza ó de ligereza. Es el premio del vencedor, y para triunfar se requiere mucha fuerza muscular. Luego, esta energia no existe sino á condicion de que un pulmon voluminoso elabore, en una hematosis perfecta, una sangre rica en materias fibrinosas, y que un corazon muy desarrollado impela esta sangre generosa á todas las potencias de las palancas que constituyen la mecánica animal.

La conclusion que se saca de este raciocinio no es rigorosa como la ley de que emana y no debe admitirse sin réplica: 1.º Que la

presencia de los órganos genitales activa el desarrollo de las partes anteriores, de la cabeza, laringe y pecho. 2.º Que si el pecho está muy desarrollado, es más perfecta la elaboración del fluido sanguíneo y mayor la energía de los animales. Y 3.º Que es preciso castrar tarde para obtener los mejores caballos.

Esta objeción es fuerte, apremiante, pero no es tan grave que no puedan encontrarse argumentos para destruirla. — Por las razones anteriormente formuladas admitimos, que la capacidad del pecho ha disminuido á consecuencia de la supresión temprana de los testículos; pero sostenemos que esta disminución, resultado de la castración, es inapreciable y no puede influir funestamente en el individuo, porque las condiciones en que se encuentra no son las del estado salvaje, ni en la especie, porque la disminución de capacidad no puede transmitirse ni agravarse por generación.

Desarrollaremos esta idea.

El caballo doméstico no tiene que llamar á su hembra ni perseguirla, ni menos batirse con sus rivales; tampoco tiene que estremer con sus relinchos estepas inmensas, ni entregarse á carreras forzadas al través de las dificultades de una tierra inculta, ni emplear enérgicamente sus fuerzas en encarnizadas luchas: no teniendo las mismas necesidades, es inútil que posea los mismos medios para satisfacerlas; las circunstancias que le rodean se han modificado, y también él puede cambiar. Añadiremos, que este cambio es necesario, pues sino se verificara no sería el caballo la conquista más noble del hombre, y este no podría utilizarle.

No castramos al caballo para aumentar sus cualidades nativas, es para hacerle más adecuado á nuestros servicios. Si cede, si se presta mejor á la voluntad del hombre, hé aquí lo que deseamos y lo que exigimos. Esta acción de la castración que no interesa más que al individuo y que se detiene en él, no puede tener consecuencias graves, la cual es muy diferente de la acción del clima, por ejemplo, que obra sobre las especies, y que en cada generación activa, aumenta y acrecienta la degeneración principiada. Si esta desaparición de una de las funciones más importantes fuese hereditaria, lo cual es materialmente imposible, no solo no debía castrarse á tal edad mejor que á tal otra sino que no debiera practicarse nunca.

Es cierto que la naturaleza dirige sus miras hácia la generación, y que reconcentra sus fuerzas en los órganos de la conservación de las especies. A primera vista pudiera tomarse como un argumento en favor de la castración temprana; porque desde el momento en que la naturaleza no pudiera ó no tuviere que ocuparse de la generación ni de los órganos que presiden á esta función, dirigiría sus miras hácia otra parte; la nutrición, por ejemplo, sería más activa y el desarrollo sería más pronto; más fácil y más completo.

Se dice que esta nutrición, que en efecto es más activa por la castración, se dirige hácia el sistema linfático para favorecer el tomar carnes y no coopera en nada para el desarrollo de las partes musculares, que son el sitio de la fuerza y del sistema nervioso, punto del que emana; de aquí el creer ser lógicos los que aconsejan extraer los testículos cuando han hecho lo suficiente para dar una impulsión favorable al desarrollo del potro, pero que todavía no han podido obrar aquellos órganos por sí mismos, atrayendo hácia sí esta cantidad de vida que rebaja la de las demás funciones en beneficio de ellos. Eligen esta edad de transición para castrar; pero como hay individuos más precoces unos que otros, como lo son más ó menos según que se encuentran en condiciones más ó menos favorables para la cría; como esta época de transición debe variar completamente; no fijan un término rigoroso, matemático, porque si á los dos años, por ejemplo, el desarrollo de ciertas regiones del potro, deja, según ellos, que desear aún alguna cosa, se espera algunos meses antes de caparlos.

La experiencia debe zanjar estas cuestiones, y para ello citaremos el caso siguiente: el veterinario Deguilhem castró en el mismo día

dos potros, hijos de la misma madre y del mismo padre. Uno de los potros tenía dos años, el otro solo quince días. Ambos se cuidaron lo mismo, con un régimen idéntico y estuvieron juntos dos años vendiéndolos á la edad de cuatro. Por el primero dieron 2400 rs. y por el segundo, que se castró estando mamando, 3200. La conformación de este era mucho mejor, había más armonía en el conjunto y en el desarrollo. La castración no había estrechado el pecho ni facilitado el acúmulo de gordura; el estado de carnes era regular.

Aunque este hecho es aislado y no debe formar ley, es no obstante el resultado que obtienen diariamente los ganaderos en los países en que está adoptada la castración en la primera edad, ínterin maman los potros. La observación demuestra en estas y otras localidades que lejos de perjudicar la castración temprana á la conformación de las diferentes partes del cuerpo, facilita su desarrollo, la elegancia y fuerza que constituyen un buen caballo de servicio. (Se concluirá.)

Espasmo del esófago.

Mientras el caballo está comiendo tranquilamente su pienso, se ve acometido de pronto de un malestar indefinible, que demuestra por el manoteo continuo; levanta la cola, se pone en actitud de orinar, pero sin sacar la verga del prepucio, los ijares se ponen elevados, como timpanizados, y por grandes que sean su inquietud y su dolor el animal no se echa.

Reconociendo con cuidado la actitud del animal, se nota que levanta un poco la cabeza y la dirige hácia adelante al mismo tiempo que amussa las orejas. En un movimiento brusco de atrás adelante los ijares se arremangan por la contracción de los músculos abdominales como en el acto del vómito, fenómeno que apenas se ha efectuado, el animal da un grito pequeño, un ruido gutural, y entreabre ligeramente la boca como si quisiese vomitar. Entonces se queda tranquilo, para volver á presentar dentro de poco los mismos fenómenos.

La deglución es imposible, pues si se intenta dar algún brebaje es devuelto.

Pasando la mano por el trayecto del esófago se le nota rígido, en disposición de aparentar una cuerda tirante por sus extremos. Comprimiéndole un poco se origina dolor y el ruido gutural, á lo cual sobreviene pronto el simulacro del vómito.

Si se llama espasmo toda contracción muscular involuntaria, indicada por la rigidez ó inmovilidad completa de los músculos en que reside, no hay el menor género de duda en que los fenómenos mencionados proceden del espasmo del esófago.

La disfagia que acompaña á esta afección singular no es, según nuestra opinión, más que un epifenómeno unido á la lesión principal, que es esencialmente nerviosa. Tal vez este trastorno momentáneo de la inervación proceda del estómago ó del esófago ó bien de los dos al mismo tiempo, puesto que suele presentarse en animales que nunca han estado enfermos ni padecido cólicos.

Los fenómenos subjetivos observados en el intestino grueso por la elevación de los ijares y la inquietud de los animales no proceden más que de una reacción simpática del órgano en que reside la lesión.

Fundado en la referida exposición sintomatológica debe localizarse la medicación al sitio dolorido y consistir en un anestésico poderoso, debiendo preferirse el clorofonno asociado al aceite común, en la proporción de dos dracmas y media á tres por onza de aceite.

Se dan unturas con esta mezcla en la extensión del esófago, y el espasmo desaparece, por lo general, á las cinco ó seis horas de aparecer. Los animales comen en seguida como lo hacían antes de enfermar.

Se han observado dos casos de esta afección: el uno en una potra de cuatro años, y el otro en un potro capon de tres.

Con publicarlos creemos hacer un bien.

RESUMEN. Comparación del ejercicio civil de la veterinaria en Francia y en España. — Papel que desempeña la sal en la verificación de la vida. — Castración en el caballo. — Espasmo del esófago.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1862: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.